

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

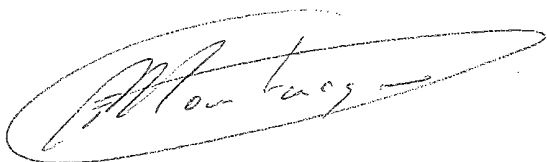
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS *PA*

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, a nombre y representación de la empresa ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento del presente acto comparece el señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: JURAMENTO: YO, ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, en este acto

libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente: "Que de mi representada, la Compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, tiene existencia jurídica en la actualidad". TERCERA: CUANTÍA: Indeterminada. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Abogado Juan Enrique Palacios, con matrícula profesional No. 17-2015-593 del F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



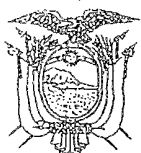
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMED

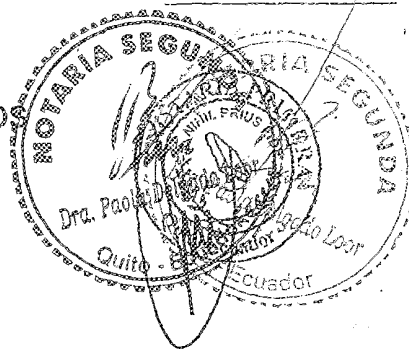
C.C. 1707755706

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P06834



PROTOCOLIZACION

TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC.



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 17 del 2013

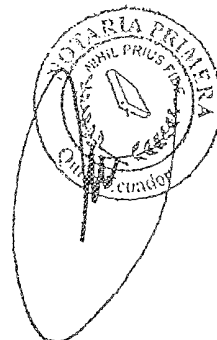
(Di 2 copias)

||||| AC |||||



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900

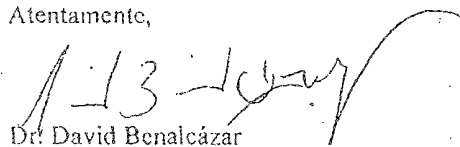


SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Atlantis Business International LLC.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,


Dr. David Benalcázar
Mat. 7780 C.A.P.



WWW.PAZHOROWITZ.COM

Calle del Establo y Calle E. Edificio SITE CENTER, Torre 1, Oficina 301 - P.O. BOX 17-22-20389
Tels: (593 2) 3982 900 Faxes: (593 2) 3982 909
Cumbaya (Quito) - Ecuador

SECRETARY OF STATE



CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING

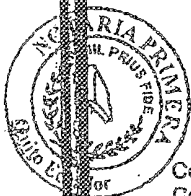
I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since August 12, 2011, and is in good standing in this state.

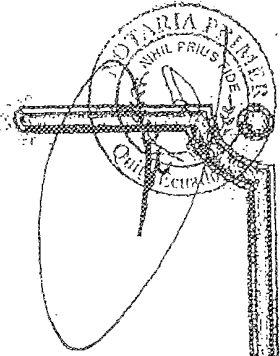
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on May 14, 2013.


ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: Christina Rakow
Certificate Number: C20130507-1229
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>



SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by Christine Rakow

3. acting in the capacity of CERTIFICATION CLERK

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

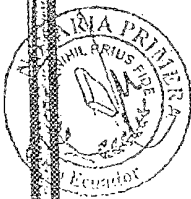
6. the FOURTEENTH DAY OF MAY, 2013

7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 2013/219/CR

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

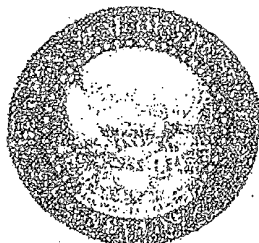


By

ROSS MILLER
Secretary of State

[Signature]
Joann Larson

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CON BUEN ESTADO

I, Ross Miller, debidamente elegido y calificado como el Secretario del Estado de Nevada, por la presente certifico que soy, por las leyes de dicho estado, el custodio de los expedientes relativos a solicitudes presentadas por corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de empresarios, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada y las empresas de conformidad con el título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, las cuales están actualmente en un estado de buena reputación o se encontraban en buen estado durante un período de tiempo posterior de 1976 y soy el funcionario correspondiente para emitir este certificado.

Certifico además que los registros de la Secretaría de Estado de Nevada, en la fecha de este certificado, indican que ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, es una compañía de responsabilidad limitada debidamente constituida bajo las leyes del estado de Nevada y se encuentra existente de conformidad y en virtud de las legislaciones del Estado de Nevada desde agosto 12 del 2011 y ha cumplido con todas las obligaciones y leyes de este estado.



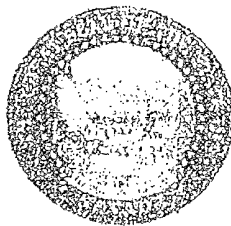
(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, Yo he
colocado con mi mano el Gran Sello del
Estado, en mi oficina el 14 de mayo del 2013.

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

Certificado Por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20130507-1229
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por Christine Rakow

3. actuando en calidad de SECRETARIO DE ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. el CATORCE DE MAYO DE 2013

7. por ROSS MILLER, *Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.*

8. 2013/219/CR

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma Ilegible)

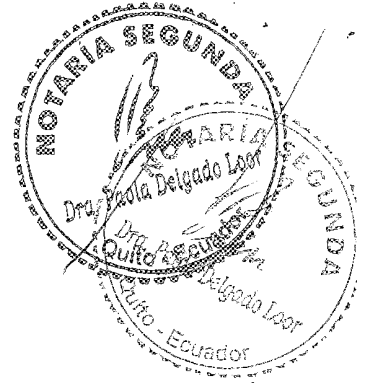
(Firma Ilegible)
Joann Larson



Por



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9



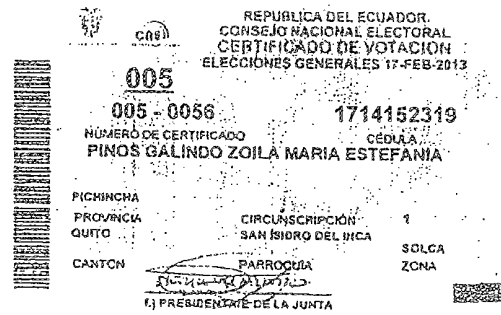
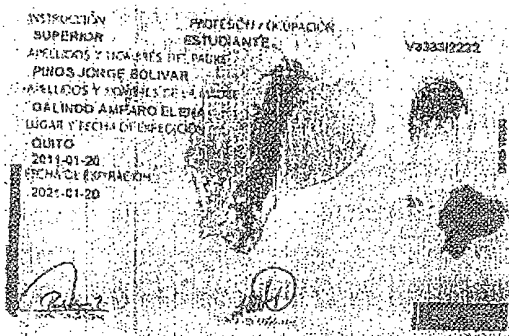
2013-17-01-NOTARIA 01 D04411

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 4411).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes diecisiete de mayo de dos mil trece ante mi, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC

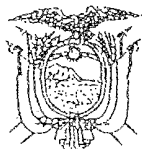


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____ Util(es)
Quito a 7 MAYO 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

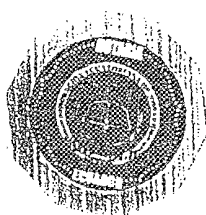


ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor David Benalcázar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta, con esta fecha y en nueve fojas útiles, yo doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, LA TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., que anteceden.....
Quito, mayo diecisiete del dos mil trece.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo del dos mil trece.

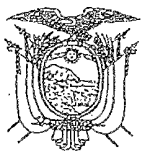


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

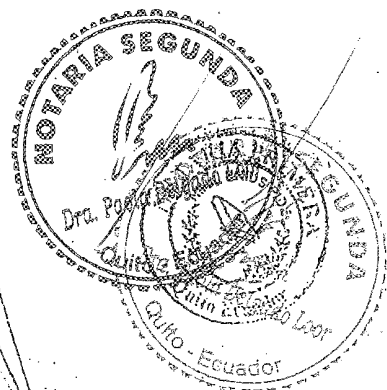
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compuso del documento que obra de 6 (seis) foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 2013

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

A FAVOR DE:

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 7 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P03909.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013); ante mí doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante". **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.- La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día doce (12) de agosto del dos mil once (2011). **Dos punto dos.-** La Mandante es accionista de las compañías ecuatorianas: SODETUR S.A., JULIECOM S.A., JULIECHILOS S.A., JULIEQUIL S.A., INMOBILIARIO VILLALCAZAR S.A.,



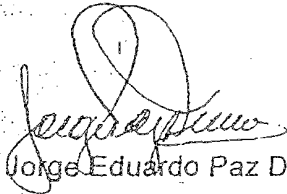
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



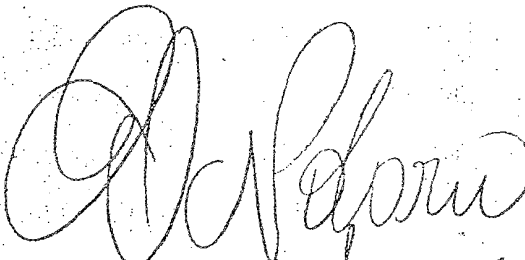
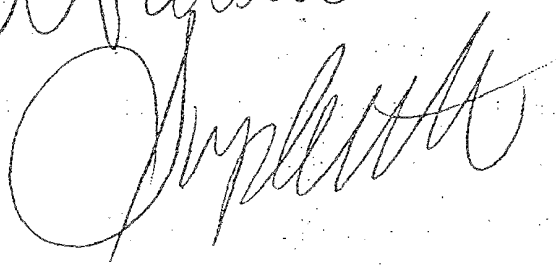
INMOBILIARIA GENIART S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL

La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete site cinco cinco siete cero guión seis (170775570-6), con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. CUARTA.- PLAZO.- Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA. que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto doy fe.


Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 170494398-2



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



AG. J
YAORPAZO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ENDERS INC.
(2) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JORGE PAZ DURINI
2) MARIA ISABEL PAZ
3) DAVID BENALCAZAR R.

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DE OTTO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
NOTARIAL que la fotocopia que se adjunta este
Certificado con el ORIGINAL que me fue presentado
en la ciudad de Panamá, a las 12:38:42 P.M. del día 23 de Diciembre de 2010.
D. JORGE PAZ DURINI
D. MARIA ISABEL PAZ
D. DAVID BENALCAZAR R.

: JORGE PAZ DURINI
: MARIA ISABEL PAZ
: DAVID BENALCAZAR R.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. SIN EMBARGO EL
TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE
PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS:

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YAORPAZO // C-1

Elisabeth Dujardin
JOHEL ANTONIO GOSCIO
CERTIFICADOR





12.10

8/0200

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Anillo
3 quien actua en calidad Escritor
4 y esta revestido del sello/timbre de Lo

CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 12 7 DEC 2010
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el número 99240
Sello/timbre 10 Firma Roberto de la Cruz
7



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

STATE OF NEVADA

ROSS MILLER
Secretary of State



OFFICE OF THE
SECRETARY OF STATE

Certified Copy

August 12, 2011

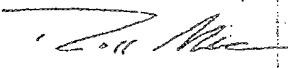
Job Number: C20110812-0675
Reference Number: 20110594796-34
Expedite:
Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110594796-34	Articles of Organization	1 Pages/1 Copies

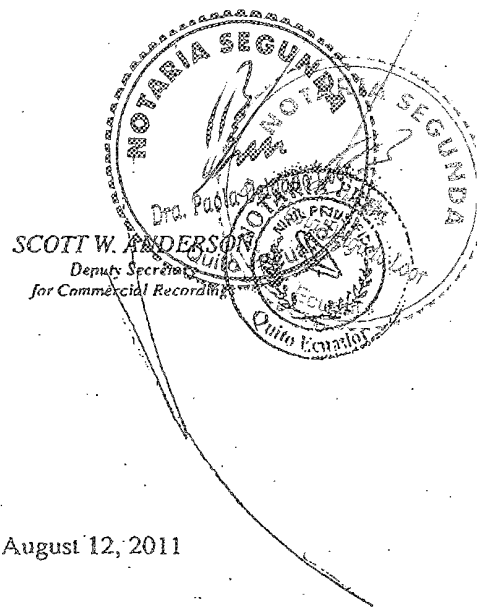


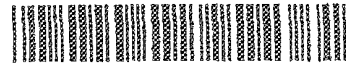
Respectfully,


ROSS MILLER
Secretary of State

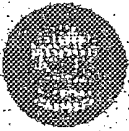
Certified By: GJ Jaillet
Certificate Number: C20110812-0675
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Commercial Recording Division
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Telephone (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138





050103



ROSS MILLER
Secretary of State
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Website: www.nvsos.gov

Articles of Organization Limited-Liability Company

(PURSUANT TO NRS CHAPTER 86)

Filed in the office of <i>[Signature]</i> Ross Miller Secretary of State State of Nevada	Document Number 20110594796-34 Filing Date and Time 08/12/2011 8:00 AM Entry Number E0457012011-9
--	---

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

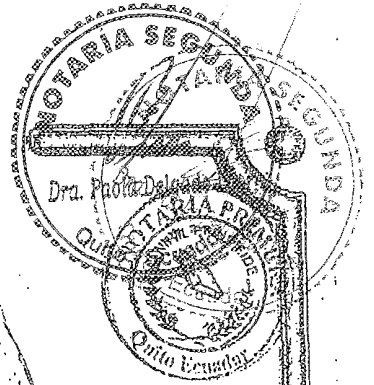
ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

1. Name of Limited-Liability Company: (must contain approved limited-liability company wording; see instructions)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC		Check box if a Series Limited-Liability Company ☐	Check box if a Restricted Limited-Liability Company ☐
2. Registered Agent for Service of Process: (check only one box)	☐ Commercial Registered Agent: _____ Name _____ ☒ Noncommercial Registered Agent (name and address below) OR ☐ Office or Position with Entity (name and address below) Apex Corporate Services LLC Name of Noncommercial Registered Agent OR Name of Title of Office or Other Position with Entity 1805 N Carson St, Suite 5 Carson City Nevada 89701 Street Address City Zip Code Nevada Mailing Address (if different from street address) City Zip Code			
3. Dissolution Date: (optional)	Latest date upon which the company is to dissolve (if existence is not perpetual):		Perpetual	
4. Management: (required)	Company shall be managed by: ☒ Manager(s) OR ☐ Member(s) (check only one box)			
5. Name and Address of each Manager or Managing Member: (attach additional page if more than 3)	1) CRISTOBALSEAVIEW S. A. Name Arango-Orillac Building, 54th East Street Panama Panama Street Address City State Zip Code 2) Name Street Address City State Zip Code 3) Name Street Address City State Zip Code			
6. Name, Address and Signature of Organizer: (attach additional page if more than 1 organizer)	Alex Hlavacek Name Organizer Signature 6538 Collins Ave # 286 Miami Beach FL 33141 Address City State Zip Code			
7. Certificate of Acceptance of Appointment of Registered Agent:	I hereby accept appointment as Registered Agent for the above named Entity. X <i>[Signature]</i> Authorized Signature of Registered Agent or On Behalf of Registered Agent Entity		08/12/11 Date	

This form must be accompanied by appropriate fees.

Nevada Secretary of State NRS 86 LLC Articles
Revised: 3-10-11

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by ROSS MILLER

3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

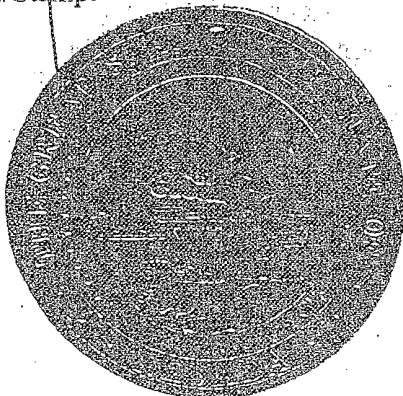
6. the TWELFTH DAY OF AUGUST, 2011

7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. number 2012-006-GJJ

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER
Secretary of State

By

A handwritten signature in ink, appearing to read "G. J. Jaillet".

G. J. Jaillet
Certification Clerk

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

12 de agosto de 2011

Trabajo Número: C20110812-0675
Número de Referencia: 20110594796-34
Expedido:
Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones y, por subsiguiente, de la documentación relacionada y archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento	Descripción	Número de Páginas
20110594796-34	Lista Anual	1 Página / 1 Copia

Respetuosamente,

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: GJ Jaillet
Número de Certificado: C20110812-0675
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

División de Registros Comerciales
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Teléfono (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138



ROSS MILLER
Secretario de Estado
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Página Web: www.nvssos.gov

**Artículos de Organización de una
Compañía de Responsabilidad Limitada**
(DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 86 DE NRS)

Ingresado en la oficina de *(Firma ilegible)*
Ross Miller
Secretario de Estado
Estado de Nevada

Número de Documento: 20110594796-34
Presentación, Fecha y Hora: 08/12/2011 8:00 AM
Entidad Número: E0457012011-9

SOLO UTILIZAR TINTA NEGRA - NO SUBRAYAR

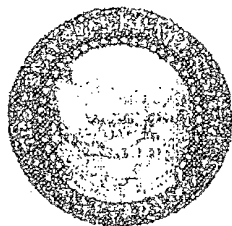
EL ESPACIO SUPERIOR ES DE USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

1. Nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada: (debe contener las siglas de una compañía de responsabilidad limitada: ver instrucciones)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC			☐ Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con unidades independientes	☐ Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada Restringida
2. Agente Registrado para recibir Notificaciones: (marcar solo un recuadro)	☐ Agente Comercial Registrado: Nombre ☒ Agente No Comercial Registrado (Nombre y Dirección abajo) ☐ Cargo o Posición en la Entidad				
	APEX CORPORATE SERVICE LLC Nombre del Agente No Comercial Registrado ☐ Nombre del Cargo o Posición en la Entidad				
	1805 N CARSON ST, SUITE 5 Dirección	CARSON CITY Ciudad	Nevada 89701 Código Postal		
	Dirección para recibir correspondencia (Si difiere de la dirección antes indicada)	Ciudad	Código Postal		
3. Fecha de Disolución: (opcional)	Última fecha en la que la Compañía debe disolverse (si su existencia no es perpetua):				
4. Administración: (obligatorio)	La Compañía será dirigida por: ☒ Gerente(s) ☐ Miembro(s) (marcar solo un recuadro)				
5. Nombre y Dirección de cada Gerente o Miembro del Directorio: (adjuntar página adicional si son más de 3)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Arango-Orillac Edificio, Calle 54 Este Dirección Panamá Ciudad Panamá Estado Código Postal				
	2) Nombre Dirección Ciudad Estado Código Postal				
	3) Nombre Dirección Ciudad Estado Código Postal				
6. Nombre, Dirección y Firma del Constituyente: (adjuntar página adicional si es más de 1 constituyente)	Alex Hlavacek Nombre 6538 Collins Avenida #286 Dirección Miami Beach Ciudad FL Estado 33141 Código Postal				
7. Certificado de Aceptación de la Designación de Agente Registrado:	Yo, por medio de la presente, acepto mi designación como Agente Registrado de la Sociedad antes referida. ☒ (Firma ilegible) Firma Autorizada del Agente Registrado o en Nombre del Agente Registrado de la Entidad 08/12/2011 Fecha				

Este formulario deberá estar acompañado de las tasas correspondientes.

Secretaría de Estado de Nevada, NRS 86 C.A. R.L. Constitución
Revisado 3-10-11

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRETARIA DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el DOCE DE AGOSTO DE 2011

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. Numero: 2012-001-GJJ

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)

Por

(Firma ilegible)
G.J. Jaillet
Certificación del Secretario

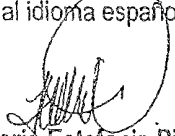


(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9

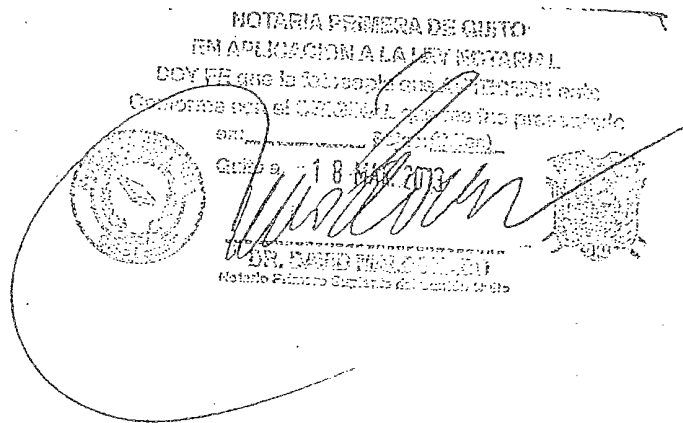
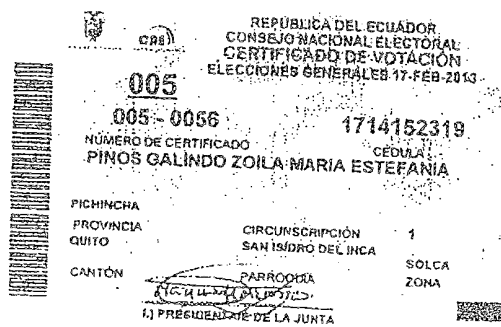
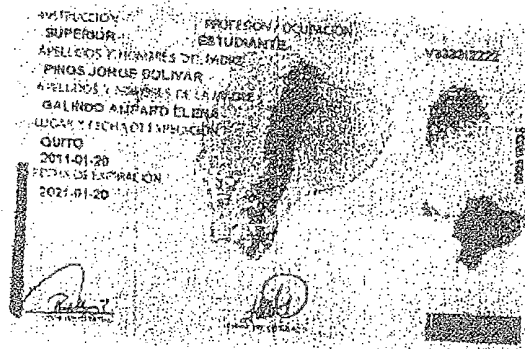
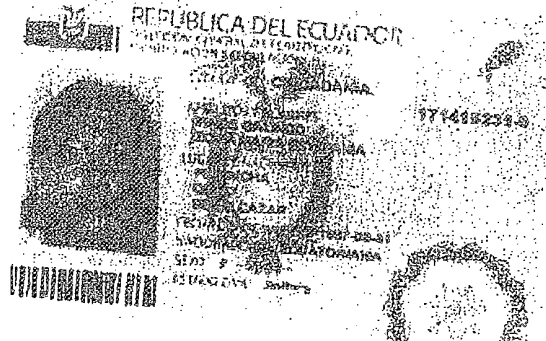
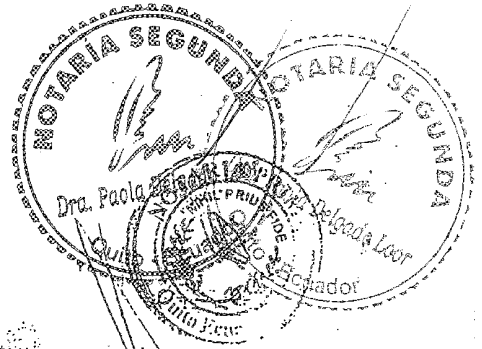
2013-17-01-NOTARIA 01 D02263

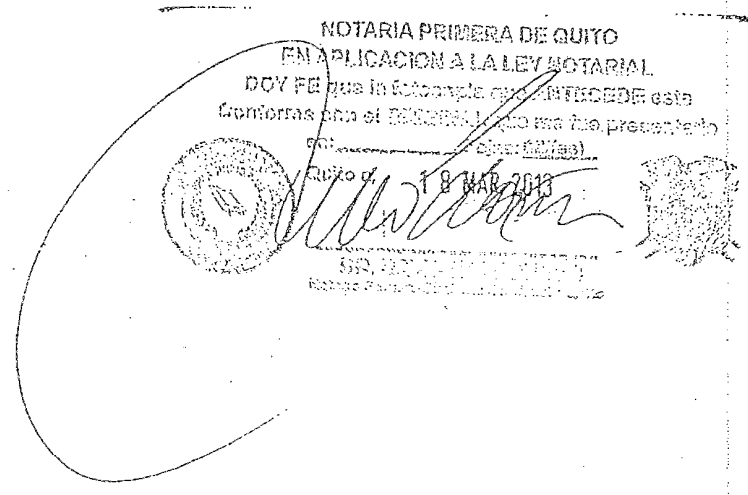
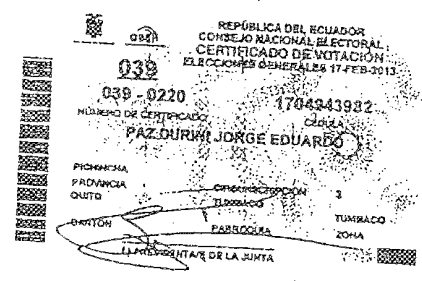
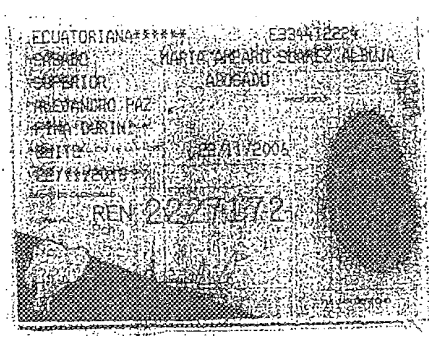
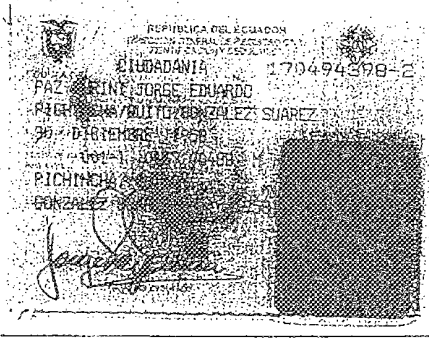
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2263). En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día lunes dieciocho de marzo de dos mil trece; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece la señorita **ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.

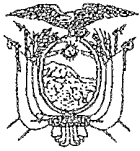
AC/



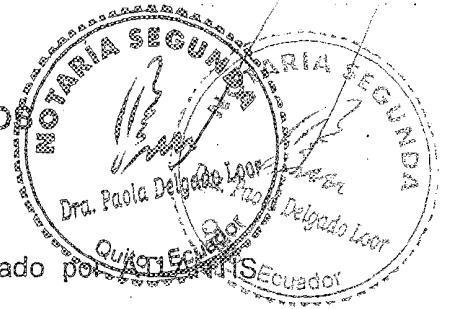
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito







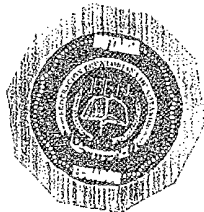
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por
BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a favor de ROBERTO FERNANDO
MONTENEGRO OLMEDO; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de marzo
del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Segundo del Cantón Quito



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel copia del documento que obra
de 3 (tres) ejemplares que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 18-03-13

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170775570-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO
CIUDAD DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CONJUGAL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓNJUGE: KATHY ELIZABETH GUERRA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROCESO: EMPLEADO PRIVADO
VALOR: V434413322

APellidos y Nombres del Titular: MONTENEGRO VICTOR EUGENIO
APellidos y Nombres de la Madre: OLMEDO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2023-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 1707755706

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO
CIUDAD DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CONJUGAL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓNJUGE: KATHY ELIZABETH GUERRA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROCESO: EMPLEADO PRIVADO
VALOR: V434413322

APellidos y Nombres del Titular: MONTENEGRO VICTOR EUGENIO
APellidos y Nombres de la Madre: OLMEDO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2023-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-18

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15- FEB- 16

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura otorgada por

DECLARACION JURAMENTADA, que otorga ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de febrero del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-2393-----
FACTURA N° 26168-----
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 13----- folios
antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 02 MAR 2016-----

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO